

RESOLUCION No. 208
(Diciembre 28 de 2012)

**"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS
HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.- Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Extra Ordinarias, realizadas los días, Uno (01) Once (11), Catorce (14), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiséis (26), Veintisiete (27) ,Veintiocho (28) de Diciembre de 2012.
- B.- Que el Artículo 1º de la Ley 1368 de 2009, modifico el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.- Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2012, se debe tener en cuenta la categoría especial del municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2011 mas la inflación causada del mismo periodo.
- D.- En virtud del considerando C el valor de la sesión para el año 2012 se tomara la base en \$365.512 mas la inflación del año 2011 que fue del 3.73%, consolidándose un valor de sesión de \$379.146 para la actual vigencia.
- E. Que el Honorable Concejal **WILSON RAMIREZ GONZALEZ** le han hecho pagos parciales por un valor de Cuatro (04) Sesiones según Resolución 205 de 18 de diciembre de 2012
- F Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia comprobada y llamados a lista a las Sesiones Plenarias Extra Ordinarias, realizadas los días, Uno (01) Once (11), Catorce (14), Diecisiete (17), Dieciocho (18) Veintiséis (26), Veintisiete (27), Ventiocho (28) de Diciembre de 2012.

BUCARAMANGA

G.- Reconocer el pago de las Sesiones Plenarias Extra Ordinarias, realizadas los días, Uno (01) Once (11), Catorce (14), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiséis (26), Veintisiete (27), Veintiocho (28) de Diciembre de 2012.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de Honorarios a los Honorables Concejales según registro de Asistencia comprobada y llamado a Lista de la sesión Plenaria Extraordinaria realizada el día, Uno (01), Once (11), Catorce (14), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiséis (26), Veintisiete (27), Veintiocho (28) de Diciembre de 2012.

	NOMBRE CONCEJALES	No. DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS
No.	NOMBRE CONCEJALES	No. DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS
1	CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	08
2	DIONICIO CARRERO CORREA	08
3	JHON JAIRO CLARO AREVALO	03
4	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	03
5	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	08

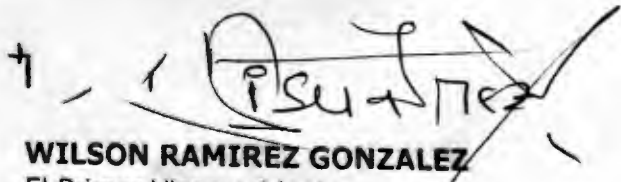
ARTICULO SEGUNDO: Que el Honorable concejal **WILSON RAMIREZ GONZALEZ**, No Asistió a Sesión Plenaria Ordinaria el día 01 de Diciembre del 2012

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo de Bucaramanga, para lo de su competencia.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Doce (2012).


URIEL ORTIZ RUIZ
El Presidente,


WILSON RAMIREZ GONZALEZ
El Primer Vicepresidente,

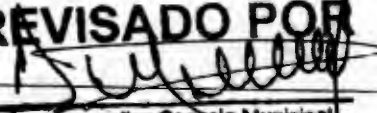

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
El Segundo Vicepresidente,


NUBIA SUAREZ RANGEL
La Secretaria General,

Copia: Tesorería

Vo. Bo. Oficina Jurídica

REVISADO POR


Asesor Jurídico Concejo Municipal